

Informe del Comisario

A los señores accionistas de PACKSERVICES S.A.

He examinado el Balance General de PACKSERVICES S.A. al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes Estados Financieros por el año terminado en esta fecha, los estados financieros son de responsabilidad absoluta de los accionistas, y mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en mi examen.

El examen fue efectuado de acuerdo con normas establecidas en la ley de compañías del Ecuador mediante la resolución N° 92-14-3-0014 de septiembre de 1992, estas normas requieren que obtengamos certeza de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, incluye el examen, basándose en pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, también la evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones revelantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros, considero que mi examen provee una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión los estados financieros arriba indicados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la posición financiera de PACKSERVICES S.A. al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Guayaquil, 30 de marzo del 2012



CARLOS N. RÚGEL TORRES
C. C. # 091090814-4

